

QUILMES, 18 DE DICIEMBRE DE 2024

VISTO el Expediente N° 827-1525/24, la Resolución del Consejo Departamental del Departamento de Ciencias Sociales (CDCS) N° 223/24, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes al Diploma de Extensión Universitaria en Prevención y Abordaje de las Violencias de Género.

Que el Reglamento de Diplomas de Extensión, en su artículo 7°, señala que cada Diploma tendrá un Coordinador Académico.

Que Sara Isabel Pérez y Yanel Alejandra Mogaburo son docentes de esta Casa de Altos Estudios, tal como se exige en el artículo 7° del mencionado Reglamento.

Que mediante Resolución (CDCS) N° 223/24 el Consejo Departamental de Ciencias Sociales avala y propone al Consejo Superior, las designaciones de las coordinaciones académicas y operativas del mencionado Diploma de Extensión.

Que el artículo 9° del Reglamento de Diplomas de Extensión establece que la Coordinación de cada Diploma de Extensión será designada por el Consejo Superior.

Que la Comisión de Extensión Universitaria del Consejo Superior ha emitido despacho con criterio favorable.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones que el Estatuto Universitario le confiere al Consejo Superior.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar a Sara Isabel Pérez, DNI N° 18.163.966, como Coordinadora Académica del Diploma de Extensión Universitaria en Prevención y Abordaje de las Violencias de Género.

ARTÍCULO 2º: Designar a Yanel Alejandra Mogaburo, DNI N° 31.282.923, como Coordinadora Operativa del Diploma de Extensión Universitaria en Prevención y Abordaje de las Violencias de Género.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N°: **643/24**